

GESTIÓN ESCOLAR

**CONVOCATORIA DE CAMBIO DE TURNO
PARA EL PERIODO ESCOLAR 2027/1
AGOSTO - DICIEMBRE 2026**

Para los alumnos que están inscritos o reinscritos en el periodo escolar 2026/2 en 2° y 4° nivel de los turnos matutino y vespertino de tronco común y de todas las especialidades, que se encuentren en situación académica regular **(NINGUNA MATERIA REPROBADA DE NIVELES ANTERIORES Y DEL NIVEL EN CURSO) y con promedio mínimo de 9.7 al término del periodo escolar 2026/2.**

LUGARES DISPONIBLES:

Tercer nivel: 10 lugares.
Quinto nivel: 10 lugares.

I. REQUISITOS:

1. **Datos.** Llenar los datos que se te piden en la siguiente liga **a partir del 03 de julio de 2026 y hasta las 17:00 horas del día 06 de julio de 2026:**

<https://forms.gle/Y4SygTEcri2Yr9wg7>

2. En la parte de anexar archivo:

- a. **Carta de motivos** dirigido a la **M. EN D. EDITH GABRIELA MARTÍNEZ MORENO** directora del CECyT 5 "Benito Juárez". Con nombre completo y firmada por el alumno y su madre, padre o tutor. Nombrar al archivo: CartadeMotivos_NombreApellido(s)_No.deBoleta del alumno. Archivo en formato PDF. **Máximo un archivo.**
- b. **Identificación del estudiante y del padre madre o tutor en el mismo archivo.** La identificación Instituto Nacional Electoral (INE), del padre, madre o tutor por ambos lados de quien firma la carta de motivos, debe ser la misma quien firmó el formato de inscripción y/o reinscripción 2026/1. La identificación del estudiante puede ser la credencial del plantel, constancia inscripción – horario, credencial Institucional, carnet del IMSS con fotografía, constancia de estudio con fotografía, certificado de secundaria con fotografía o INE si es mayor de edad el alumno. Nombrar al archivo: Indenticaciones_NombreApellido(s)_No.deBoleta del alumno. Archivo en formato PDF. **Máximo un archivo.**
- c. **Evidencia.** Anexar los documentos (si se requiere) que avalen el motivo planteado en el formato, como pueden ser: constancia de trabajo, certificado médico, comprobante de domicilio y de casos personales o familiares. **Máximo tres archivos.** Nombrar al archivo: Evidencia1_NombreApellido del alumno No.deBoleta. Archivo(s) formato PDF. Con nombre completo y firmada por el alumno y su madre, padre o tutor.

GESTIÓN ESCOLAR

II. REINSCRIPCIÓN

- Los alumnos que solicitaron cambio de turno y subieron sus documentos en el enlace correspondiente a esta Convocatoria, deberán realizar su reinscripción de manera normal en el turno original, conforme le indica la convocatoria de reinscripción para el semestre 2027/1. No deberán tener adeudo de multa y de libros y/o documentos para su reinscripción.

NOTA. Si no se realiza el proceso normal de reinscripción correspondiente conforme indica el párrafo anterior, queda invalidado el cambio de turno.

III. RESPUESTA

Los estudiantes que obtuvieron el cambio de turno y cumplieron con los requisitos de la presente convocatoria deberán revisar el SAES el día 23 de agosto del año 2026. **Es obligación del Estudiante revisar su SAES para conocer su nuevo Turno y Grupo (en caso de haber obtenido el cambio de turno) y entrar a clases desde el primer día.**

Los estudiantes que **no** obtuvieron el cambio de turno son porque no se reinscribieron en tiempo y forma y/o no cumplen con los requisitos de la presente convocatoria y/o por falta de cupo. Se les pide seguir en su grupo anterior correspondiente al nuevo nivel.

NOTA 1: El promedio lo revisa Gestión Escolar.

NOTA 2: Después de dar a conocer los resultados no se realizará ninguna reconsideración de casos por falta de espacio en los Grupos.

NOTA 3: Después de la fecha y horarios establecidos no se recibirá ningún documento. Sin excepción.

NOTA 4: Es importante que el estudiante verifique su SAES y que todas las Unidades de Aprendizaje se encuentren inscritas, en caso contrario reportarlo inmediatamente a Gestión Escolar en un plazo máximo de 3 días hábiles posterior a los resultados de cambio de turno.